Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 427

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S5 – PLURIANUAL- I.D. Nº 352.271.-

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID Nº 352.271; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital General Pediátrico - "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - I.D. Nº 352.271, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, por Nota Sub U.O.C. Nº 251/2018, de fecha 28/11/2018, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5, solicita la Resolución de Adjudicación de la L.C.O. Nº 04/2018 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", remitiendo a los efectos correspondientes los documentos que forman parte de llamado.-

Que, de la mencionada acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 26/11/2018, se desprende que para el llamado de referencia se presentaron 4 (cuatro) oferentes:

OFERENTE	PRECIO TOTAL EN GUARANIES
CONELEC S.A.	20.686.000.-
VIS S.R.L.	14.696.500.-
FRIOTEXS G S.R.L.	12.061.150.-
FRIO UNIVERSAL S.R.L.	10.452.500

Que, por Nota Sub U.O.C. Nº 247/2018, de fecha 21/11/2018, se solicito a la oferente FRIO UNIVERSAL S.R.L.: *una explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados, teniendo en cuenta que existen ítems que se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje mayor al 30% y por encima del precio en un porcentaje mayor al 20%. (sic..)*

Que la mencionada misiva, fue contestada por la oferente en fecha 22/11/18, manifestando entre otras cosas: *Varios de los ítems presupuestados se*

...///

A.V. / E.R.

C.P. Alcides Veltzman Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. / B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 427

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S5 – PLURIANUAL- I.D. N° 352.271.-

12 de diciembre de 2018.-

encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje mayor al 30% se debe a los siguientes motivos: - En algunos ítems como por ejemplo cambio de capacitores, cambio de compresores y por lo general en cualquier reemplazo de piezas tenemos como ventaja que somos distribuidores de repuestos, en algunos casos de importación propia y en otros como revendedores, esto nos permite reducir el precio de los repuestos por debajo del costo del mercado. –En varios ítems el motivo obedece al amplio stock de repuestos con que contamos, el costo de los mismos ya fue considerado en presupuestos anteriores para otras licitaciones por lo que hoy tiene costo cero para nosotros. – por la experiencia en el rubro podemos identificar aquellos ítems que tienen muy baja o nula posibilidad de fallar, por ejemplo los presostatos de alta y baja, protectores térmicos, capilares, etc; utilizamos este conocimiento para reducir los costos en estos ítems, asumiendo el riesgo de que ocasionalmente puedan fallar y en ese caso absorbemos los gastos que implica. (sic..)

Que, estas consideraciones fueron tomadas como suficientes por el Comité de Evaluación, recomendando la adjudicación a la empresa FRIO UNIVERSAL S.R.L., por ser la oferta con calificación mas baja, ajustarse a las especificaciones técnicas, cumplir con las disposiciones legales, tener calificación, capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, a demás de no encontrarse inhabilitada por la DNCP.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3679 de fecha 24 de septiembre de 2018, por un monto total de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 240.- Quedando el saldo sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Que, por Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y las Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 7°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete, como asimismo, en el Art. 8° Disponer que la conformación de los Comités de Evaluación, será aprobada en las resoluciones de aprobación del llamado.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los

...///

A.V. / E.R.
Elías A. Rodríguez Alonso
Abogado
Mat. N° 26.[illegible]

C.P. Alcides Velázquez Rogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 427

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S5 – PLURIANUAL- I.D. N° 352.271.-

12 de diciembre de 2018.-

efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando a la firma FRIO UNIVERSAL S.R.L., la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL- ID N° 352.271.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al artículo 7° de la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL- I.D. N° 352.271, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADOS	PRECIO UNITARIO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
FRIO UNIVERSAL, CON RUC N° 80006573-5	01 al 214	10.452.500	125.000.000	175.000.000
MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA incluido): GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MILLONES				
MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (IVA incluido): GUARANIES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES.-				

...///

Ana Elizabeth Rodríguez Ronso
Abogado
M.n. N° 20.[illegible]

C.P. Alcides Velázquez Zaldívar, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. / BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 427

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S5 – PLURIANUAL- I.D. N° 352.271.-

12 de diciembre de 2018.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Rubro 240.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 13 DIC. 2018 HORA: 11:16
N° 132950/18 FIRMA:

A.V. / E.R.
Elias A. Rodriguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.660